



DICTAMEN N° 10/2024

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DATA
CENTER" ID N° 444391

San Lorenzo, 23 de mayo de 2024

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024 de F/15/02/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Que, el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 454/2024, establece: "**Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma**".

Que, de conformidad al Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, el método para la elaboración de precios referenciales, las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

- 1 Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
- 2 Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revista, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
- 3 Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas
- 4 Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico. nota u otro medio comprobatorio idóneo

Que, en esta oportunidad, para la elaboración de los Precios referenciales del llamado adquisición de PVC, se ha remitido solicitudes de cotización a las siguientes firmas comerciales: NETLOGIC, COMPUSAVER, SANRI Y COMTEL, dando respuesta a la solicitud las empresas Netlogic, Compusaver y Comtel, remitiendo sus costos respectivos.

Por lo tanto, Se consideró conveniente mediante la aplicación de un criterio de razonabilidad realizar un promedio entre varios precios de la licitación con ID Nros. 424672 y 378234 más algunos presupuestos obtenidos, realizando de esa forma la combinación de fuentes, para la obtención de los precios referenciales de cada ítem, conforme al siguiente cuadro:





Nº	Descripción del Bien	ID Nº 424672	COMPUSAVER	COMTEL	PROMEDIO
1	Mantenimiento y reparación con provisión de parte para Sistema de Acondicionamiento Ambiental de Precisión.	113.025.000	142.890.739	144.291.629	133.402.456
2	Mantenimiento del Sistema de Video Vigilancia, Control de Acceso del Data Center y Monitoreo del Data Center	20.120.133	14.433.408	14.574.912	16.376.151
3	Mantenimiento de los Accesorios internos del Shelter	88.125.000	63.146.160	63.765.240	71.678.800
4	Mantenimiento del Sistema de UPS Principal de Shelter	108.173.333	78.180.960	78.947.440	88.433.911
5	Mantenimiento del Sistema de Detección y Extinción Temprana de Incendios.	27.535.000	180.417.600	182.186.400	130.046.333
6	Servicio de Monitoreo de Eventos - NOC.	27.090.833	20.639.773	20.842.124	22.857.577
		NETLOGIC SRL	COMPUSAVER	ID Nº 424672	PROMEDIO
7	Mantenimiento y Reparación de UPS CRITICOS	67.780.416	69.136.024	92.177.000	76.364.480
		ID Nº 378234	COMPUSAVER	COMTEL	PROMEDIO
8	Mantenimiento de Generador	20.700.050	16.838.976	17.004.064	18.181.013

En tal sentido se ha hecho uso del **METODO 3**: Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y del **METODO 4**: Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Es importante destacar que los precios establecidos en el presente informe son referenciales, es decir al solo efecto de determinar un presupuesto, una presunción de lo que podría costar el bien, sin embargo, son los oferentes quienes finalmente determinan el precio en función a sus costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente, se emite el presente Dictamen, considerando el cumplimiento de las disposiciones con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales contemplados en el Art. 4º de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" el cual establece los principios rectores: "...c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos...", cuyo documento respaldatorio es anexado al presente dictamen.




Abg. Estela López
Directora General de Contrataciones
DINATRAN

Solicitar Cotización Referencial s/ especificaciones técnicas.

X ELIMINAR ← RESPONDER ⇐ RESPONDER A TODOS → REENVIAR ...



Compras

jue 09/05/2024 14:32

Marcar como no leído

Para: dnogues@sanri.com.py;

📎 1 dato adjunto



NOTA N°
149-.pdf

San Lorenzo, 09 de mayo de 2024

Nota Dinatran D.G.C. N° 149/2024

Señores

SANRI S.A.

Email: dnogues@sanri.com.py

Ref.: Solicitar Cotización Referencial s/ especificaciones técnicas.

Me dirijo a Uds. de conformidad a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de solicitar cotización referencial en base a las especificaciones técnicas del ID N° 444391 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DATA CENTER, conforme a las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES, que se adjuntan a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración y respeto.

Atentamente.

Abg. Estela López
Directora General de Contrataciones
DINATRAN

Solicitar Cotización Referencial s/ especificaciones técnicas.

X ELIMINAR ← RESPONDER ← RESPONDER A TODOS → REENVIAR ...



Compras

jue 09/05/2024 14:23

Marcar como no leído

Para: freddy@compusaver.com.py;

📎 1 dato adjunto



NOTA N°
150-.pdf

San Lorenzo, 09 de mayo de 2024

Nota Dinatran D.G.C. N° 150/2024

Señores

COMPUSAVER S.A.

Email: freddy@compusaver.com.py

Ref.: Solicitar Cotización Referencial s/ especificaciones técnicas.

Me dirijo a Uds. de conformidad a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de solicitar cotización referencial en base a las especificaciones técnicas del ID N° 444391 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DATA CENTER, conforme a las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES, que se adjuntan a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración y respeto.

Atentamente.

Abg. Estela López
Directora General de Contrataciones
DINATRAN

COMPUSAVER S.A.

jueves, 16 de mayo de 2024

Señores
DINATRAN

Atención: Abog. Estela López

Referencia: Cotización de Mantenimiento y Reparación de Data Center

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de poner a su consideración nuestro presupuesto según detallamos a continuación.

Ítem	Descripción	Cant.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Mantenimiento PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO con provisión de parte para Sistema de Acondicionamiento Ambiental de Precisión Unisplit 14 kw; mantenimiento preventivo	1	Gs: 142.890.739	Gs: 142.890.739
2	Mantenimiento del Sistema de Video Vigilancia, Control de Acceso del Data Center y Monitoreo del Shelter	1	Gs: 14.433.408	Gs: 14.433.408
3	Mantenimiento de los Accesorios internos del Shelter	1	Gs: 63.146.160	Gs: 63.146.160
4	Mantenimiento del Sistema de UPS Principal de Shelter	1	Gs: 78.180.960	Gs: 78.180.960
5	Mantenimiento del Sistema de Detección y Extinción Temprana de Incendios.	1	Gs: 180.417.600	Gs: 180.417.600
6	Servicio de Monitoreo de Eventos - NOC	1	Gs: 20.639.773	Gs: 20.639.773
7	Mantenimiento Preventivo de UPS CRITICOS UPS DE 40 KVA	1	Gs: 69.136.024	Gs: 69.136.024
8	Mantenimiento de Generador	1	Gs: 16.838.976	Gs: 16.838.976
Total Iva Incluido				Gs: 585.683.641

CONDICIONES COMERCIALES

- Validez de la Oferta: 15 días.
- Forma de Pago: Créditos 30 días.

Me despido de Ud. saludándole muy atentamente.

Dahiana Colmán
Ejecutiva de Ventas

Casa Central
25 de Mayo 2823 e/ Redó y 33 Orientales
CP 1209 Asunción, Paraguay
Tel.: (595-21) 728 9990

Sucursal en Hermandarias
Avda. Paraguay esq. Costa Rica
Tel.: (595-631) 23 498

 @compusaver_py

 Compusaver S.A.

 @compusaverpy

 Compusaver S.A.

Solicitar Cotización Referencial s/ especificaciones técnicas.

X ELIMINAR

← RESPONDER

↶ RESPONDER A TODOS

→ REENVIAR

...



Compras

jue 09/05/2024 14:38

Marcar como no leído

Para: rportillo@netlogic.com.py;

📎 1 dato adjunto



NOTA N°
151~.pdf

San Lorenzo, 09 de mayo de 2024

Nota Dinatran D.G.C. N° 151/2024

Señores

NETLOGIC S.R.L.

Email: rportillo@ismaelcapital.com

Ref.: Solicitar Cotización Referencial s/ especificaciones técnicas.

Me dirijo a Uds. de conformidad a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de solicitar cotización referencial en base a las especificaciones técnicas del ID N° 444391 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DATA CENTER, conforme a las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES, que se adjuntan a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración y respeto.

Atentamente.

Abg. Estela López
Directora General de Contrataciones
DINATRAN

Asunción, 9 de mayo del 2024

Señores

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

Ref.: RP-0013-24-DINATRAN-MANTENIMIENTO DATA CENTER

Presente.

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo con lo conversado previamente, nos es grato hacerles llegar nuestra cotización correspondiente a los productos y/o servicios que comercializamos:

DINATRAN				
MANTENIMIENTO DE DATA CENTER				
Item	Descripción	Cant.	Precio	
			Unitario	Sub Total c/IVA
1	Mantenimiento PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO con provisión de parte para Sistema de Acondicionamiento Ambiental de Precisión Unisplit 14 kw; mantenimiento preventivo	1	140.088.960	140.088.960
2	Mantenimiento del Sistema de Video Vigilancia, Control de Acceso del Data Center y Monitoreo del Shelter	1	14.150.400	14.150.400
3	Mantenimiento de los Accesorios internos del Shelter	1	61.908.000	61.908.000
4	Mantenimiento del Sistema de UPS Principal de Shelter	1	76.648.000	76.648.000
5	Mantenimiento del Sistema de Detección y Extinción Temprana de Incendios.	1	176.880.000	176.880.000
6	Servicio de Monitoreo de Eventos - NOC.	1	20.235.072	20.235.072
7	Mantenimiento Preventivo de UPS CRITICOS UPS DE 40 KVA.-	1	67.780.416	67.780.416
8	Mantenimiento de Generador	1	16.508.800	16.508.800
			Total c/IVA	574.199.648

CONDICIONES COMERCIALES

PLAZO DE ENTREGA

15 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra, salvo venta ínterin

FORMA DE PAGO

Crédito. Los precios citados son con I.V.A. incluido y en dólares estadounidenses o guaraníes. Las facturas emitidas en dólares americanos podrán ser canceladas en guaraníes al tipo de cambio proveído por la empresa.

FL-COM-01 V08

Solicitar Cotización Referencial s/ especificaciones técnicas.

X ELIMINAR

← RESPONDER

↶ RESPONDER A TODOS

→ REENVIAR

⋮



Compras

mié 22/05/2024 7:42

Marcar como no leído

Para: licitaciones@comtel.com.py;

📎 2 documentos adjuntos



Especificac~.
docx

NOTA N°
167~.pdf

Descargar todo

San Lorenzo, 22 de mayo de 2024

Nota Dinatran D.G.C. N° 167/2024

Señores

COMTEL

Email: licitaciones@comtel.com.py

Ref.: Solicitar Cotización Referencial s/ especificaciones técnicas.

Me dirijo a Uds. de conformidad a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de solicitar cotización referencial en base a las especificaciones técnicas del ID N° 444391 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DATA CENTER, conforme a las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES, que se adjuntan a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración y respeto.

Atentamente.

Abg. Estela López
Directora General de Contrataciones
DINATRAN

Asunción, 22 de mayo de 2024

SEÑORES
DINATRAN
PRESENTE

REF: "MANTENIMIENTO DE DATA CENTER"

De nuestra consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes como empresa del sector tecnológico con el fin de presentarle nuestra propuesta de referencia:

Descripción del Producto	Cantidad	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs
Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo con provisión de parte para Sistema de Acondicionamiento Ambiental de Precisión Unisplit 14 kw; mantenimiento preventivo	1	144.291.629	144.291.629
Mantenimiento del Sistema de Video Vigilancia, Control de Acceso del Data Center y Monitoreo del Shelter	1	14.574.912	14.574.912
Mantenimiento de los Accesorios internos del Shelter	1	63.765.240	63.765.240
Mantenimiento del Sistema de UPS Principal de Shelter	1	78.947.440	78.947.440
Mantenimiento del Sistema de Detección y Extinción Temprana de Incendios.	1	182.186.400	182.186.400
Servicio de Monitoreo de Eventos - NOC.	1	20.842.124	20.842.124
Mantenimiento Preventivo de UPS CRITICOS UPS DE 40 KVA.-	1	69.813.828	69.813.828
Mantenimiento de Generador	1	17.004.064	17.004.064
TOTAL, GS. IVA INCLUIDO			591.425.637



CONTRATO N° 07/2023

Entre la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), domiciliada en el Km 14 de la Ruta N° 2 Mea. Estigarribia y Cnel. Caprille, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. Juan José Vidal Bonín**, con Cédula de Identidad N° 2.700.264, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la Firma **NETLOGIC SRL**, con RUC N° 80015538-6, domiciliada en Bélgica Nro. 210 esq. Guido Spano de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Luis Fernando Ismael Teme, con Cédula de Identidad N° 1.033.363, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DATA CENTER Y UPS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la Dirección Nacional de Transporte y la Firma **NETLOGIC SRL**, para el **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DATA CENTER Y UPS**.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 424672.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional, convocado por la Dirección Nacional de Transporte - Dinatran. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 859 de fecha 12 del mes de julio de 2023.

Abg. Juan José Vidal Bonín
Director Nacional de Transporte
DINATRAN





Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DATA CENTER Y UPS							
1	Mantenimiento y Reparación con provisión de parte para Sistema de Acondicionamiento Ambiental de Precisión.	N/A	N/A	Unidad	1	113.025.000	113.025.000
2	Mantenimiento del Sistema de Video Vigilancia, Control de Acceso del Data Center y Monitoreo del Datacenter	N/A	N/A	Unidad	1	20.120.133	20.120.133
3	Mantenimiento de los Accesorios internos del Shelter	N/A	N/A	Unidad	1	88.125.000	88.125.000
4	Mantenimiento del Sistema de UPS	N/A	N/A	Unidad	1	108.173.333	108.173.333
5	Mantenimiento del Sistema de Detección y Extinción Temprana de Incendios.	N/A	N/A	Unidad	1	27.535.000	27.535.000
6	Servicio de Monitoreo de Eventos - NOC.	N/A	N/A	Unidad	1	27.090.833	27.090.833
7	Mantenimiento y reparación de UPS CRITICOS	N/A	N/A	Unidad	1	92.177.000	92.177.000
8	CLOUSTER de Firewall Principal	N/A	N/A	Unidad	1	366.002.500	366.002.500
9	Veeam Backup Essentials Enterprise	N/A	N/A	Unidad	1	47.479.333	47.479.333
10	Parte de STORAGE HP MSA	N/A	N/A	Unidad	1	107.342.267	107.342.267
TOTAL:							997.070.399

El monto total del presente contrato, asciende a la suma de guaraníes: Novecientos noventa y siete millones, setenta mil, trescientos noventa y nueve.-

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

Abg. Juan José Vidal Bonin
 Director Nacional de Transporte

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación de un sistema de gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios."





Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los treinta y tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Por el Proveedor

S.L.L.

Por la Contratante

Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".





Dirección Nacional
de Transporte

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE				ORDEN DE SERVICIO				O.S. N° 14/2020		
Nivel de Entidad:		23 - ENTES AUTÓNOMOS Y AUTARQUICOS				Fecha de Emisión: 13 MAY 2020				
Entidad: 11 - DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE										
Unidad Compradora (Código SICP)				1313 UOC - DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES						
ID del Llamado:		378,234		Tipo de Procedimiento:		CONTRATO POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN				
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TABLERO GENERADOR										
Proveedor:				PROTEC PLUS DE IGNACIO AREVALOS				RUC:		3642846-9
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:										
N° ORDEN	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO		
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TABLERO GENERADOR										
1	72102201-006	Mantenimiento y Reparación de Generador de energía eléctrica	UNIDAD			1	1.400.000	1.400.000		
1.1		Selección automática para Encendido/Apagado	UNIDAD			1	1.350.000	1.350.000		
1.2		Selección manual para Encendido/Apagado	UNIDAD			1	1.300.000	1.300.000		
1.3		Selección manual para la parada de emergencia	UNIDAD			1	750.000	750.000		
1.4		Sistema para múltiple intento de arranque, regulable en número de intentos e intervalos de tiempo entre intentos	UNIDAD			1	950.000	950.000		
1.5		Selección de apagado con indicadores de advertencia individuales en presencia de cualquier tipo de anomalía	UNIDAD			1	750.000	750.000		
1.6		Cambio de 12 (doce) Baterías de 12v 17 Ah	UNIDAD			12	400.000	4.800.000		
1.7		Calibración y Mantenimiento General	UNIDAD			1	2.000.000	2.000.000		
1.8		Cambio de Placa Rectificador	UNIDAD			1	3.200.000	3.200.000		
1.9		Cambio de 8 bobinas de choque	UNIDAD			8	275.000	2.200.000		
1.10		Mano de Obra	UNIDAD			1	2.000.000	2.000.000		
TOTAL								20.700.000		
SON GUARANÍES:		VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL.-								
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIOS				Desde: La suscripción de la presente orden		Hasta: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIG.				
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Será de 5 (cinco) días hábiles a partir de la firma de la Orden de Servicio										
LUGAR DE ENTREGA: Sede Central de la Dirección Nacional de Transporte. - Dirección de SERVICIOS GENERALES										
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.										
Anticipo:	No	Porcentaje: _____	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.							
La administración del contrato estará a cargo de la: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES										
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.										
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".										
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 (cinco) % del monto total adjudicado.										
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.										
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.										
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.										
LÍNEA PRESUPUESTARIA:										
Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto	
2020	1	1	0	0	240	30	1	99	20.700.000	
Total:								20.700.000		
Protec Plus de Ignacio Arevalo			ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			Aug. Juan José Vidal Bonin DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTES				
FIRMA PROVEEDOR			FIRMA POR DIRECCIÓN GENERAL DE			FIRMA POR LA ENTIDAD				

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.